

De manera atenta y teniendo en cuenta el oficio de fecha 7 de julio de 2025 enviado a través de correo electrónico del mismo día, suscrito por el señor EDGAR FERNANDO CASTILLO MONROY, donde solicita la terminación anticipada del contrato GGC-1141-2025, toda vez que ejecutará las obligaciones pactadas hasta el día 15 del mes de Julio de 2025, aludiendo motivos netamente personales.

Por lo anterior, me permito informar que el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato hasta la fecha, así mismo cumplió con los pagos de seguridad social; por lo cual en mi condición de supervisor del contrato emito concepto favorable para tramitar dicha solicitud.

Teniendo en cuenta que a la fecha en la plataforma NEON no se evidencia pago de ninguna factura, tal como consta en el pantallazo que se adjunta:



#	Item/Fase	Fecha Pago	Valor a Pagar (COP IVA)	Moneda	Estado	Nota	Class Pago	Factura
1	1-	05-04-2025	\$9.200.000,00	PESOS COLOMBIANOS	FACTURADO	pago honorarios mayo	CONTRATO	72338
2	2-	05-04-2025	\$12.000.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	pago honorarios junio	CONTRATO	
3	3-	05-08-2025	\$12.000.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	pago honorarios julio	CONTRATO	
4	4-	05-08-2025	\$12.000.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	pago honorarios agosto	CONTRATO	
5	5-	05-10-2025	\$12.000.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	pago honorarios septiembre	CONTRATO	
6	6-	05-11-2025	\$12.000.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	pago honorarios octubre	CONTRATO	
7	7-	05-11-2025	\$12.000.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	pago honorarios noviembre	CONTRATO	
8	8-	27-12-2025	\$12.800.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	pago honorarios diciembre	CONTRATO	
Total a pagar			\$93.200.000,00					

La supervisión establece el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
Valor del Contrato	\$ 96.000.000
Valor del Registro Presupuestal 208825 INICIAL	\$ 96.000.000
Valor RP 208825 LIBERADO	\$ 93.200.000
Mes/periodo/producto	Valor
Valor ejecutado y pendiente de pago correspondiente al periodo comprendido entre el 8 al 31 de mayo de 2025.	\$ 9.200.000
Valor ejecutado y pendiente de pago correspondiente al mes de junio de 2025.	\$ 12.000.000
Valor ejecutado y pendiente de pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 15 del mes de julio 2025.	\$ 6.000.000
Total, Valor Pendiente por Pagar	\$ 27.200.000
Saldo por Liberar (valor del registro presupuestal liberado menos total pagado menos valor pendiente por pagar)	\$ 66.000.000

Para dar inicio al trámite correspondiente, se adjuntan los documentos requeridos en la lista de chequeo de terminación anticipada y liquidación de contratos de prestación de servicios.

Finalmente, esta supervisión certifica que la necesidad del presente contrato se encuentra satisfecha en su totalidad a la fecha efectiva de terminación, razón por la cual no procede la cesión del mismo y no se realizará una nueva contratación durante la presente vigencia con el mismo objeto contractual.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de julio del año 2025.

Cordialmente,



JULIAN FLOREZ QUIROGA

Supervisor del contrato No. GGC-1141-2025